

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Elara Comunicaciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE ELARA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: ELARA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación de cualquier servicio de telecomunicaciones que técnicamente le permita su infraestructura, salvo radiodifusión y la comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones con las que el Concesionario tenga celebrados los convenios correspondientes.

Fecha de otorgamiento: El 23 de noviembre de 2012.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 360 (trescientos sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de cobertura de la red: El Concesionario deberá instalar, al menos, la infraestructura propia que se describe a continuación:

El Concesionario instalará en la Ciudad de México un Gateway satelital, que permitirá manejar el tráfico de interconexión a otras redes nacionales.

Programa de Cobertura

ESTADOS	ESTACIONES TERRENAS REMOTAS					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche y Chiapas	80	-	-	-	-	80
Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal y Durango	-	80	-	-	-	80
Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco y Estado de México	-	-	80	-	-	80
Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León y Oaxaca	-	-	-	80	-	80
Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala	-	-	-	-	80	80
TOTAL	80	80	80	80	80	400

Nota: El Año 1 inicia a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Andrés de la Cruz Vielma, Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones V, XIV y XXIV y 25 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por dos fojas escritas por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizadas, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Elara Comunicaciones, S.A. de C.V., el 23 de noviembre de 2012.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil doce.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 361750)